Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000105048527

Fecha de emisión de la Cédula 29 de marzo de 2026

Sr/a: NATALIA SOLEDAD FASSON DE FREITAS - EN - M DEFENSA - FUERZA AEREA

Domicilio: 23283216853

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 4- SECRETARIA Nº 8**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 105/2020 caratulado:

ROMERO, SONIA AYELEN c/ EN - M DEFENSA - FUERZA AEREA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 27304709257 - IVANA CAROLINA SAEZ

26000105048527

Generada a través Sistema Gestión Notificaciones Electrónicas

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 4

105/2020

ROMERO, SONIA AYELEN c/ EN - M DEFENSA - FUERZA AEREA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Buenos Aires, de junio de 2025.- SAM

Toda vez que en oportunidad de proveer la causa se advierte que la documental de la que intenta valerse no se encuentra digitalizada, a fin de mantener el orden de las actuaciones y dado el trámite electrónico que observa la causa, requiérase a la actora digitalice la prueba documental ofrecida.

Por lo demás, téngase por contestado el traslado de fecha 9/3/23; téngase presente lo manifestado para su oportunidad.-

Atento lo solicitado, el estado procesal de la presente causa y no existiendo en la misma hechos controvertidos que ameriten la apertura a prueba, declárase la causa como de puro derecho (art. 359 del CPCCN). Notifíquese .-

#34540964#459156828#20250610134317118